

Hometown Health Centers

Derechos de Cuenta Del Paciente

Como paciente de Hometown Health Centers, usted tiene el derecho, coherente a la ley, a:

1. Entender y usar estos servicios, si, por alguna razón usted no entiende o necesita ayuda, el centro deberá proveer asistencia, incluyendo a un intérprete.
2. Recibir tratamiento sin discriminación de raza, color, religión, origen nacional, incapacidad, orientación sexual, estado civil, o fuente de pago.
3. Recibir cuidado considerado y respetuoso en un ambiente limpio y seguro, libre de restricciones innecesarias.
4. Recibir pronta atención, especialmente en una situación de emergencia.
5. Saber los nombres, posiciones y funciones de cualquier personal del centro, envuelto en su cuidado, y tener el derecho de aceptar o negarse a algún tratamiento, examen u observación.
6. Recibir completa información acerca de su diagnosis, tratamiento o propósito.
7. Recibir toda la información que usted necesita para dar el consentimiento para algún tratamiento o procedimiento propuesto. Esta información deberá incluir los riesgos posibles y beneficios del procedimiento o tratamiento.
8. Recibir toda la información que usted necesita para firmar alguna Directiva Avanzada. Si usted necesita información adicional, por favor pregunte por una copia del folleto "El derecho de recibir cuidado," una guía del paciente para Directiva Avanzada.
9. Negarse a un tratamiento y saber que efectos tendría este en su salud.
10. Privacidad, mientras este en el centro y confidencialidad a toda la información y expedientes concerniente a su salud incluso método de pago.
11. Tener participación en toda clase de decisiones concerniente a su tratamiento y cuidado en el centro.
12. Revisar su expediente médico sin cargo alguno y obtener una copia de su expediente médico, por el cual el centro podría cobrar una cifra razonable. No se le podrá negar una copia aunque usted no pueda pagarla.
13. Asignar evaluación de dolor y dirección.
14. Estar informado de los servicios disponibles en el centro y provisiones para cobertura fuera de horas de emergencia.
15. Aprobar o rechazar la liberación o revelación del contenido en su expediente médico a cualquier proveedor médico o cualquier otra facilidad médica excepto cuando es requerido con la ley a un contrato de pago en tercera parte.
16. Recibir una cuenta con una lista y explicación de todos los gastos y servicios ofrecidos en el centro.
17. Recibir orientación competente del personal del centro para ayudar a obtener ayuda financiera de sectores públicos o sectores privados para cubrir los gastos de servicios recibidos en el centro.
18. Quéjese, sin miedo de la represalias, sobre el cuidado y los servicios que usted recibe y hacer que el centro responda, y si usted lo solicita, una respuesta en escrito dentro de 30 días. Si usted no está satisfecho con la respuesta del centro, usted puede quejarse, a New York State Departamento de Salud llamado 24 horas al día al número gratis al 1-800-663-6114 o usted puede presentar una queja en escritura y enviarle a:

New York State Department of Health
Office of Professional Medical Conduct
433 River Street, Suite 1000
Troy, NY 12180-2299

Hometown Health Centers
1044 State Street
Schenectady, NY 12307
(518) 370-1441